Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO Nº 062

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO PICHINCHA
Demandada: DIOMARIS ESTELA HERRERA GONZALEZ
Radicado: 2018-00724

Siendo procedente la solicitud antes deprecada acorde a lo reglado en el artículo 593 del C.G.P., el Juzgado.

D I S P O N E:

DECRETAR embargo de los dineros que posea la señora DIOMARIS ESTELA HERRERA GONZALEZ, identificada con C.C.N° 25.705.865, en cuentas bancarias y productos bancarios en las entidades BANCO ITAU, BANCOOMEVA, W, SCOTIABANK COLPATRIA, FALABELLA, dichos dineros deben ser consignados a órdenes del Juzgado en la cuenta bancaria 190012041002, limítese la medida en la suma de $130.000.000,oo, ofíciese por Secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7431c27fc3f13d909fbe66dc10716bcf3b85b10bcab19f706be4d77a35cbe50**
Documento generado en 20/01/2022 02:43:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica